

EDICTO

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER:

A la Sociedad **QUIMBAYA S.O.M.**, representada legalmente por ROBERT WILLIAM ALLEN, quien actúa a través de apoderado general, Doctor SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA PEREZ, que dentro del expediente No. **4568**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 22 de abril de 2013- RESOLUCION No: 028029.--- La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE----- ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el Artículo Primero de la resolución No. 11268 del 17 de diciembre de 1998, el cual quedará así: -----**PRIMERO:** Otorgar a la **SOCIEDAD QUIMBAYA S.O.M.** con Nit No. 811.015.166-1 representada legalmente por ROBERT WILLIAM ALLEN identificado con cédula de extranjería No. 257.618, quien actúa a través de apoderado general, Doctor SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA PEREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.148.434 y Tarjeta Profesional No. 205.962 del C. S. de la J., Licencia de Exploración para una mina de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS Y MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción de los Municipios de REMEDIOS Y SEGOVIA de este Departamento, radicada con el número **4568**, para la gran minería y determinada por los siguientes linderos:-----**ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 2.946,9285 HECTÁREAS**

PUNTO	NORTE	ESTE
PA - 1	1280500.0	941700.0
1 - 2	1286901.1	940035.4
2 - 3	1286901.1	945000.0
3 - 4	1280000.0	945000.0
4 - 5	1280000.0	940990.0
5 - 6	1285020.0	940990.0
6 - 1	1285020.0	940035.4

- Plancha Igac del Punto Arcifinio: 107.
- Descripción del Punto Arcifinio: Confluencia de la quebrada Disarna con el río Bagre
- Área: 2.946,9285 Hectáreas



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

ARTÍCULO SEGUNDO: ACLARAR que el titular de la Licencia de Exploración Minera es la Sociedad QUIMBAYA S.O.M. con Nit No. 811.015.166-1, y no QUINBAYA S.O.M. como se encuentra inscrita en el Catastro Minero Colombiano, situación que se solicitó aclarar para poder registrar la respectiva licencia de exploración.----**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.----**ARTÍCULO CUARTO:** Los demás artículos de la Resolución No. 11268 del 17 de diciembre de 1998, que no hayan sido modificados, continúan vigentes.----**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---Xiomara Neira SÁNCHEZ**—Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

a las 7:30 a.m.

02 JUL. 2013

Elizabeth
ELIZABETH CORREA SALAZAR
Auxiliar Administrativa

Desfijado

08 JUL. 2013

a las 5:35 p.m.

Elizabeth
ELIZABETH CORREA SALAZAR
Auxiliar Administrativa



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica